



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0108/12/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1026/2025

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Toluca, México, a 17 de febrero de 2025

EJIDO RANCHERIA EL CAPULIN

Hago referencia a su escrito de fecha 05 de Febrero de 2025 ingresado en esta Unidad Administrativa el 06 de Febrero de 2025, por medio del cual desiste del trámite: SEMARNAT-03-020, Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Toda vez que el trámite en el que se actúa se sigue únicamente a petición y en beneficio del interesado sin que el desistimiento de mérito afecte en forma alguna el orden e interés público, se acuerda de conformidad con el mismo y en esta fecha se da por concluido el procedimiento en los términos y para los efectos previstos por lo artículos 57 fracción II y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lo anterior, con fundamento en las disposiciones invocadas, así como los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3A, fracción VII, inciso a; 9 fracciones XXIII y XXV, 33, 34 y 35 fracciones X inciso d) del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

[Handwritten signature and official stamp of the Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Estado de México]

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. - EXPEDIENTE

ARC*MMH*VVM*SEM*

[Handwritten initials]

